I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002362

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 10 DIC 2013

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº202/2733/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2733/2012, se aprobó el **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2013**, el contiene una omisión que debe ser subsanada.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/2733/2012 que aprobó el **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2013**, en el sentido de incorporar los siguientes **"Objetivos Institucionales":**

OBJETIVOS INSTITUCIONALES					
OBJETIVOS		*PRIORIDAD*	*PORCENTAJE*	*METAS*	*MEDICIÓN*
1,1	*Optimización en el uso de los recursos municipales a través del control efectivo en relación a la planificación*	*ALTA*	*70%*	*Ejecución de a lo menos 80% de los recursos asignados a programas sociales, asistencia social, servicios a la Comunidad y subvenciones aprobadas por el Concejo Comunal*	*Presupuesto v/s ejecutado (año 2013), con certificación del Director de Administración y Finanzas de acuerdo al presupuesto*
1,2	*Fortalecimiento en gestión del Recurso Humano*	*MEDIA*	*20%*	*Capacitación obligatoria de al menos el 10% del personal municipal (Período Enero a Diciembre)*	*Certificación del Jefe de Personal y del DAF*
1,3	*Mejoramiento en la atención de usuarios*	*BAJA*	*10%*	*Control obligatorio de los libros de sugerencias y reclamos que deben existir en cada Dirección Municipal*	*Informes mensuales dirigidos al jefe de Personal, con los resultados y medidas adoptadas producto de la revisión del libro en cuestión*
				Obligación de mantener a disposición del publico toda la información referente al Acceso de Información Pública	*Certificación del Jefe de Personal y/o DAF*

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002362

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avg.

Distribución:
- Concejo Comunal (6)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Abastecimiento
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secplan
- OIRS
- Página web